05/06/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Seis meses de prisión para un conductor de ambulancias que dio positivo en cocaína cuando trasladaba a una paciente

El Tribunal Supremo ratifica la condena de **seis meses de prisión para un conductor de ambulancias que dio positivo en cocaína** mientras trasladaba a una anciana desde el hospital de Zamora hacia una residencia de personas mayores.

El hombre iba conduciendo de manera temeraria, invadiendo el carril contrario y obligando al resto de vehículos a salirse de la calzada para no colisionar con la ambulancia. No obstante, la Sala de lo Penal **ha absuelto al conductor de pagar una multa superior a 1.250 euros** que le fue impuesta por estos hechos.

Según la sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’), ese perdón de la sanción se debe a que el delito de conducción bajo la influencia de drogas por el que había sido sancionado el actor ya

está está integrado dentro del delito de conducción temeraria por el que se le condenó a prisión.

(Imagen: E&J)

El conductor iba conduciendo en forma de zigzag

El acusado circulaba por la carretera CL-527 conduciendo la ambulancia en la que trasladaba a una ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |